



OBRAS Y SUMINISTROS KH SAS
REGIMEN COMUN
NIT: 901894734-1

Inírida – Guainía 22 de septiembre de 2026

Señores:

[ALCALDIA DE INIRIDA – GUAINIA]

Referencia: limitacion a mipimes Municipal LIMITACION A MIPYMES MUNICIPAL AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026

El suscrito OBRAS Y SUMINISTRO KH SAS identificada con NIT 9001894734-1 R/L HARRISON ACUÑA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.714.332 de inirida – guainia, por medio de la presente me permito solicitar la limitacion a mipymes municipal del Guainía del proceso PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. SAMECU-SECDM-016-2026 que tiene como objeto “ADQUISICIÓN DE BIENES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LA DOTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA.” comprometiéndome en satisfacer las condiciones técnicas y económicas requeridas en los pliegos de condiciones

Solicito limitar el proceso de la referencia a Mipyme Municipal, teniendo en cuenta que el proceso cumple con la normatividad de acuerdo con el decreto 1082 de 2015.

NOMBRE DEL PROPONENTE: OBRAS Y SUMINISTROS KH SAS

TELEFONO: 3143796797

DIRECCION: carrera 16 No. 16-75 barrio libertadores

CORREO: Obrasysuminitroskh@gmail.com

CIUDAD: Inírida- Guainía

Recibido:	Oficina Jurídica
Por:	Alfonso Gaborri
Hora:	2:35 PM
Fecha:	22/09/2026

Lad. 581

OBRAS Y SUMINISTROS KH SAS
R/L HARRISON ACUÑA PEREZ
CC 1.121.714.332 de Inírida – Guainía
Celular: 3143796797



LUISA FERNANDA LOPEZ CASTRO
ASESORIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

LUISA FERNANDA LOPEZ CASTRO

Contador público T.P No. 327625-T

La suscrita contadora pública,

Identificada como aparece al pie de mi respectiva firma y portadora de la Tarjeta profesional 327625-T,

CERTIFICA:

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA LA PERSONA NATURAL ACREDITAR LA CALIDAD DE GRAN EMPRESA, MEDIANA EMPRESA, PEQUEÑA EMPRESA O MICROEMPRESA.

La suscrita LUISA FERNANDA LOPEZ CASTRO portadora del documento de identidad No. 1.006.769.653 de Gutiérrez - Cundinamarca y portadora de la Tarjeta Profesional No. 327625-T CERTIFICO que **OBRAS Y SUMINISTROS KH SAS** identificado con el Nit N°. 901894734-1 bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la parte de 2 del libro del Decreto 1074 de 2015 adicionado por del Decreto 957 de 2019 y la Ley 590 de 2000, que una vez verificada la Cámara de Comercio y de acuerdo con la Ley tiene la calidad de **MICROEMPRESA**, ubicada en el Municipio Puerto Inírida, Guainía.

Matricula No. 469241, Fecha de Matricula: 02 de diciembre de 2024, Último año renovado: 2026, Fecha de Renovación: 09 de abril de 2026, Grupo NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, luego de verificar la respectiva documentación. Dada en Inírida, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

LUISA FERNANDA LOPEZ CASTRO

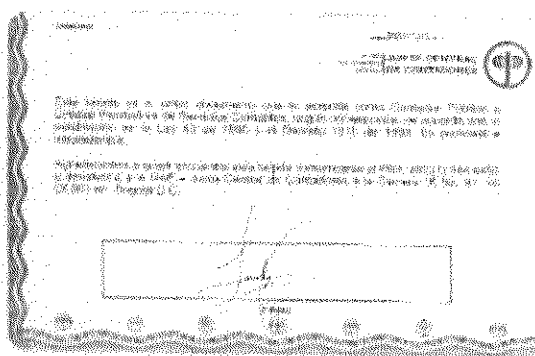
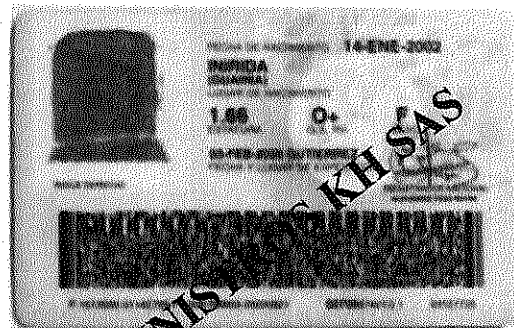
CC: 1.006.769.653

Contador público T.P No. 327625-T

Inírida - Guainía

Email: lflopezc14@gmail.com

Contacto: 3124792067



Inírida - Guainía
Email: lflopezc14@gmail.com
Contacto: 3124792067

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



7 B 7 7 8 F F 7 9 1 C B E A 7 9

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 24 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Inírida - Guainía
Email: lflopezc14@gmail.com
Contacto: 3124792067



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 21:51:40
Recibo No. S002502417, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcUjPGzhW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OBRAS Y SUMINISTROS KH SAS
Nit : 901894734-1
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 469241
Fecha de matrícula: 02 de diciembre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 15 16 75
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico : obrasysuministroskh@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143796797
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 15 16 75
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : obrasysuministroskh@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de septiembre de 2024 de la Acto Constitutivo de Puerto Inírida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2024, con el No. 108526 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OBRAS Y SUMINISTROS KH SAS.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Compra, venta y suministro de viveres en general: toda actividad relacionado con obra de ingeniería civil,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 21:51:41
Recibo No. S002502417, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcUjPGzhW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifroni.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edificaciones, acueductos, alcantarillados, construcción de unidades multifamiliares, autopistas, carreteras, vías, vías de ferrocarril y otras actividades de construcción de edificios y obras de ingeniería civil, estudios, diseños, consultorías, asesorías legales, contable, tributaria, financiera, ambiental, supervisión e interventorías de obras públicas. Prestación de servicios de logística, planeación, seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. Fabricación de artículos de papel y cartón, comercio al por mayor de otros productos de consumo como libros, la comercialización de todo tipo de papelería tanto de escolares como de oficina, revistas de periódico materiales, artículos de papel y de escritorio, comercialización al por mayor y al por menor de papelería, servicio de empastado de archivo y libros en general organización de archivos y traslado del mismo, útiles de escritorio, computadores, accesorios para computadores, muebles y enseres para oficina. Transporte fluvial y aéreo de carga y de pasajeros, comercialización de maquinaria y equipos de transporte fluvial y terrestre de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios Comercio al por menor y al por mayor de surtido compuesto por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, compra, venta y suministro de viveres en general comercialización de computadores, equipos periféricos, programas de informática, equipos telecomunicaciones, artículos de ferretería, pinturas, materiales y equipos de construcción comercialización de equipos y aparatos de sonidos y de videos incluyendo la comercialización de instrumentos musicales de todo tipo, sus partes, piezas y accesorios, comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos de uso domésticos, muebles y equipos de iluminación. El comercio de maquinaria, muebles y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios y electrodomésticos en general, la comercialización de maquinarias y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, organización de eventos y de apoyo logístico, comidas, refrigerios y toda actividad relacionado con la actividad de catering para eventos, la comercialización de calzados, dotaciones, uniformes, elementos deportivos e instrumentos musicales, actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: a) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato cualesquiera operaciones comerciales o civiles que estén directamente relacionadas con su objeto social. b) Representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social. c) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles. d) Dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas. e) Girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago. f) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas. g) Abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social h) Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	600,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 21:51:41
Recibo No. S002502417, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcUjPGzhW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas o temporales por el subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquel. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. ART 22º- NOMBRAMIENTO Y PERÍODO: El gerente será elegido para períodos de CUATRO (4) años contados a partir de su elección, pero podrán ser reelegidos indefinidamente a removidos libremente en cualquier tiempo, por voluntad de los accionistas que representen el setenta por ciento (70%) de las acciones suscritas. En el evento que la asamblea (o el accionista único) no elija Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuará el anterior en su cargo, hasta tanto no se lleve a cabo nuevo nombramiento. PÁRRAFO: El nombramiento de los Representantes Legales deberá ser inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio social, previa presentación del acta (o documento) en que conste su designación, con la respectiva constancia de que aquel ha aceptado el cargo. Hasta tanto no sea cancelada la inscripción en el Registro Mercantil continuarán como representantes legales las personas que se hallen en él inscritas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se ajustarán a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad celebrar o ejecutar todos aquellos actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros. De esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: • Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas.

Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único). • Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social: pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad: transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad: firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos. Presentar a los accionistas (o accionista único) informe relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten. Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio. • Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc.

Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter. • Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas (o accionista único) u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General (o accionista único). PÁRRAFO PRIMERO: El representante legal estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas (o el accionista único) o cualquier órgano facultado para ello. PÁRRAFO SEGUNDO: El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los cinco mil (5.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo, a partir de tal monto, obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta (70%) por ciento de las acciones suscritas.

PÁRRAFO TERCERO: El subgerente tendrá las mismas funciones del Representante Legal con las siguientes limitaciones. POR LA MATERÍA. La compra o venta de Bienes, la constitución de cualquier derecho real sobre los bienes de la compañía, la celebración de préstamos en calidad de deudor. POR LA CUANTÍA. Podrá comprometer a la compañía hasta un monto de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 21:51:41
Recibo No. S002502417, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcUjPGzhW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de septiembre de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2024 con el No. 108526 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HARRINSON ACUÑA PEREZ	C.C. No. 1.121.714.332

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: P8553 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$700.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 21:51:41
Recibo No. S002502417, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KcUjPGzhW3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 INVERSIONES B&Q	INVERSIONES B&Q S.A.S NIT. 901205212-4	VERSIÓN 1
		FECHA: 2021-03-12
		COD-SGC-COE
		Página 1 de 1

23 de septiembre de 2026

Señores

ALCALDIA DE INIRIDA

Palacio Municipal Carrera 7 No.15-50

Inírida

Recibido: <i>Oficina jurídica</i>
Por: <i>Alfonso Gabor</i>
Hora: <i>28/09/2026</i>
Fecha: <i>3:58pm</i>

REFERENCIA: LIMITACIÓN MIPYMES INVITACIÓN PÚBLICA SAMECU-SECDM-016-2026 *565*

Objeto: ADQUISICIÓN DE BIENES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LA DOTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA

EMILY TERESA BERDUGO VELASCO con la cedula de ciudadanía No **1047386943** de Cartagena, de acuerdo con el proceso de selección **SAMECU-SECDM-016-2026**, declaro que reúno la condición de MIPYME de conformidad con las exigencias legales y solicito limitar el proceso a **MIPYMES MUNICIPALES** donde la dirección de domicilio o notificaciones será el Municipio de Inírida, departamento del Guainía.

Información

NOMBRE DEL INTERESADO:	INVERSIONES B&Q SAS
NIT	901205212-4
DIRECCIÓN	CALLE 19 A 17 - 04
CORREO	EMILY1620@HOTMAIL.COM
TELÉFONO	3008131234
CIUDAD	INÍRIDA, GUAINÍA

Así mismo, adjunto con la presente solicitud los siguientes documentos:

- Certificado Expedido Por La Cámara De Comercio
- Cedula de Ciudadanía
- Certificación del contador MiPymes
- Copia de la cedula del contador
- Certificado junta central de contadores

Atentamente



EMILY TERESA BERDUGO VELASCO

C.C. N° 1.047.386.943 de Cartagena - Bolívar

R/L. Inversiones B&Q S.A.S

Dirección: Calle 19 A 17 04 Brr. Libertadores, Inírida Guainía
 TEL. 3008131234, CORREO. EMIT1620@HOTMAIL.COM





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 22:33:07
Recibo No. S002502425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BwphZZrmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES B&Q S.A.S
Nit : 901205212-4
Domicilio: Puerto Inirida, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 466770
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de octubre de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 19A N 17-04
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inirida, Guainía
Correo electrónico : emily1620@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008131234
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 19A N 17-04
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inirida, Guainía
Correo electrónico de notificación : emily1620@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de agosto de 2018 de la Acto Constitutivo de Puerto Inirida, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio De Villavicencio, el 13 de agosto de 2018 bajo el No. 70041 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2024, con el No. 107680 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES B&Q S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 09 de septiembre de 2024 de Único Accionista de Chia, inscrita inicialmente en la Cámara De



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 22:33:07
Recibo No. S002502425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BwphZZrmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio De Cartagena, el 13 de septiembre de 2024 bajo el No. 208111 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2024, con el No. 107680 del Libro IX, CANCELACION PERSONA JURIDICA POR CAMBIO DE DOMICILIO (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA)

Por documento privado del 03 de agosto de 2018 de la Controlante de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cartagena, el 14 de octubre de 2020 bajo el No. 162406 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2024, con el No. 107681 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CONTROL ENTRE EMILY SWEET PASTELERIA ARTESANAL S.A.S Y EMILY TERESA BERDUGO VELASCO POR POSEER EL 100% DEL CAPITAL, NUMERAL 1 ART 261 CCo. ESTE DOCUMENTO FUE INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Y AHORA EN CARTAGENA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD (RAD. 7416884) (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA)

Por Acta No. 1 del 11 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025, con el No. 111919 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 5 (CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación del 11 de abril de 2025 del Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025, con el No. 111920 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 1 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 113559 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL ESTATUTARIA. ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, sin limitación alguna y en desarrollo de su actividad económica, la realización de las siguientes actividades: * Contratación con Entidades Públicas: * Participación, celebración y ejecución de toda clase de contratos estatales, convenios interadministrativos y acuerdos de voluntades con entidades de la rama ejecutiva del poder público, organismos de control, órganos autónomos e independientes, la rama legislativa, la rama judicial demás personas jurídicas de derecho público en Colombia, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal. ? * Presentación de propuestas en licitaciones públicas, concursos de méritos, selecciones abreviadas, contratación directa y cualquier otro proceso de selección de contratistas regulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, las leyes que las modifiquen, adicionen o sustituyan, y demás normas concordantes. * Ejecución de contratos de obra pública, consultoría, suministro, compraventa, arrendamiento, concesión, interventoría, prestación de servicios, contratos de riesgo compartido (joint venture), asociaciones público-privadas (APP), y cualquier otra modalidad contractual permitida por la legislación colombiana. * Actividades relacionadas con la planeación, diseño, construcción, operación, mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y/o adecuación de infraestructura civil, vial, portuaria, aeroportuaria, energética, de telecomunicaciones, hospitalaria, educativa, ambiental, de saneamiento básico y demás proyectos de infraestructura. * Prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos, administrativos, financieros, jurídicos, de asesoría, consultoría ? auditoría en diversas áreas, tanto para entidades públicas como privadas. * Comercialización, importación, exportación, distribución y suministro de toda clase de bienes, equipos, insumos, maquinaria y productos requeridos por las entidades públicas para el desarrollo de sus funciones. * Operación de Establecimientos de Comercio: * La adquisición, enajenación, administración, operación, explotación, arriendo, subarriendo, y/o cualquier otra forma de disposición o gestión de toda clase de establecimientos de comercio. * En particular, pero sin limitarse a ello, la operación de: * Establecimientos de expendio de alimentos y bebidas: restaurantes, cafeterías, bares, discotecas, panaderías, pastelerías, heladerías, casinos y similares. * Establecimientos comerciales al por menor: tiendas de conveniencia, supermercados, minimercados, tiendas especializadas, boutiques de ropa y accesorios, joyerías, librerías, papelerías,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 22:33:08
Recibo No. S002502425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BwphZZrmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

floristerías, droguerías, ferreterías, tiendas de productos electrónicos, entre otros. * Establecimientos de servicios: lavanderías, peluquerías, salones de belleza, centros de estética, gimnasios, centros de recreación y esparcimiento, agencias de viajes, centros de fotocopiado e impresión, talleres de reparación de vehículos, electrodomésticos y equipos electrónicos, parqueaderos, y cualquier otro establecimiento que preste servicios al público en general. * Establecimientos hoteleros y de hospedaje: hoteles, hostales, apartahoteles, moteles, campings y alojamientos rurales. * Establecimientos educativos y culturales: academias de enseñanza, centros de capacitación, escuelas de arte o música, galerías de arte, librerías y centros culturales. Actividades Complementarias Para el cabal cumplimiento de su objeto principal, la sociedad podrá realizar, sin limitación alguna, las siguientes actividades complementarias: * La celebración de contratos de sociedad, consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas o cualquier otra forma asociativa permitida por la ley para la ejecución conjunta de proyectos. * La adquisición, enajenación, gravamen y administración de bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social. * La inversión en otras sociedades, empresas o negocios que tengan objetos sociales similares, complementarios o relacionados. * La obtención de créditos, empréstitos y financiación en general, con entidades financieras nacionales o extranjeras, así como el otorgamiento de garantías. * La importación y exportación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. * La capacitación y formación de personal en las áreas propias de su actividad. * La participación en ferias, exposiciones y eventos relacionados con la contratación pública y el comercio en general. * En general, ejecutar cualquier otra actividad lícita que sea conexa, accesoria o complementarias objeto social principal y que contribuya al desarrollo de sus fines empresariales. * Desarrollo, implementación, operación, comercialización y mantenimiento de soluciones tecnológicas, plataformas digitales, software y aplicaciones móviles, incluyendo tecnologías emergentes como inteligencia artificial, blockchain, internet de las cosas (IoT), big data y ciberseguridad, tanto para el sector público como privado. * Asesoría y consultoría en transformación digital, automatización de procesos, gobierno digital, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). * Diseño, desarrollo, implementación y evaluación de programas, planes y proyectos enfocados en sostenibilidad ambiental, responsabilidad social empresarial, economía circular, energías renovables y gestión integral de residuos. * Consultoría y prestación de servicios en gestión ambiental, trámites y licenciamiento ambiental, auditorías ambientales, cumplimiento normativo, compensaciones, estudios de impacto ambiental y planes de manejo. * Prestación de servicios de marketing digital, publicidad en línea, diseño gráfico, posicionamiento en buscadores (SEO/SEM), gestión de redes sociales y estrategias de contenido. * Prestación de servicios de logística integral, almacenamiento, transporte de carga terrestre, aérea y marítima, distribución nacional e internacional, gestión de inventarios y servicios relacionados con la cadena de suministros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 240.000.000,00
No. Acciones	240.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 240.000.000,00
No. Acciones	240.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación Legal la sociedad por acciones simplificada estra a cargo de una persona natural o



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 22:33:08
Recibo No. S002502425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BwphZZrmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se realicen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 09 de septiembre de 2024 de Único Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2024 con el No. 841786 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EMILY TERESA BERDUGO VELASCO	C.C. No. 1.047.386.943

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 09 de septiembre de 2024 de la Único Accionista	107680 del 15 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 1 del 11 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	111919 del 08 de mayo de 2025 del libro IX
*) Cert. del 11 de abril de 2025 de la Contador Público	111920 del 08 de mayo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 1 del 14 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	113559 del 31 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 03 de agosto de 2018 de la Controlante, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cartagena, el 14 de octubre de 2020 bajo el No. 162406 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2024, con el No. 107681 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE EMILY SWEET PASTELERÍA ARTESANAL S.A.S Y EMILY TERESA BERDUGO VELASCO POR POSEER EL 100%



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 22:33:08
Recibo No. S002502425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BwphZZrmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DEL CAPITAL, NUMERAL 1 ART 261 CCo. ESTE DOCUMENTO FUE INSCRITO INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Y AHORA EN CARTAGENA POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA SOCIEDAD (RAD. 7416884) (INSCRIPCION REALIZADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** EMILY TERESA BERDUGO VELASCO
CONTROLANTE

Identificación: 1047386943
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** INVERSIONES B&Q S.A.S
Domicilio: Puerto Inírida, Guainía
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4610
Actividad secundaria Código CIIU: I5629
Otras actividades Código CIIU: G4651 N8230

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FRITICOS INIRIDA
Matrícula No.: 500286
Fecha de Matrícula: 10 de junio de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 A No. 17 - 04
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.304.851.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4610.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/09/2026 - 22:33:08
Recibo No. S002502425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BwphZZrmUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

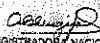

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.047.386.943
BERDUGO VELASCO
APELLIDO
EMILY TERESA
NOMBRES

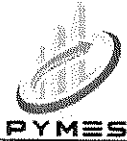



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ABR-1987
SAN ESTANISLAO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.59 0+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-MAY-2005 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALVARADO RENGOLLOPEZ



P-0500100-30144033-F-1047386943-20051221 06612053548 02 101857023



**CERTIFICACION DE CONDICIONES DE MIPYME PARA EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTÍA NO. SAMECU-SECDM-016-2026**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PEDAGÓGICOS, DIDÁCTICOS, DEPORTIVOS, CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS, BIBLIOGRÁFICOS Y DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LA DOTACIÓN Y AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA

Que la empresa **INVERSIONES B&Q**, identificada con Nit. **901205212-4** Contiene las siguientes condiciones: Matricula de cámara y comercio No. 466770 del 15 de octubre de 2024
Domicilio principal: Inírida – Guainía.

Por lo tanto, en mi calidad de Contador Público manifiesto bajo la gravedad de juramento que se encuentra clasificado como MICROEMPRESA y que cumplimos con lo establecido en el Art. 2 # 2 de la Ley 905 del 2 de agosto de 2004.

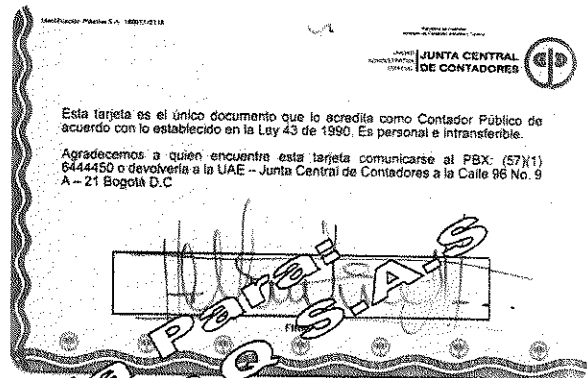
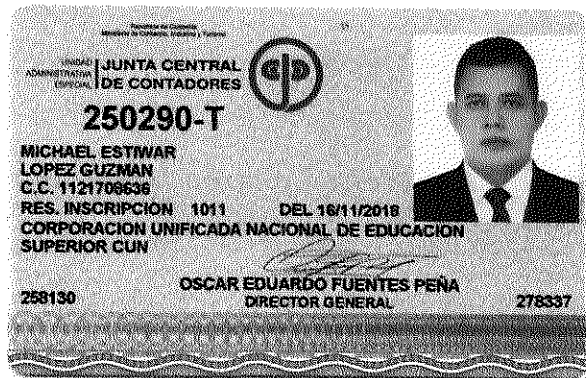
PEQUEÑA EMPRESA:

- A) Planta personal no superior a los diez (10) trabajadores.
- B) Activos totales por valor entre quinientos uno (501 y menos de cinco mil (5000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior lo certifico para participar en el proceso del asunto enunciado.

La presente se expide a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

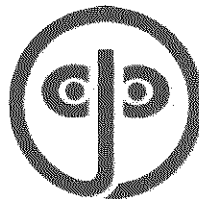
MICHAEL ESTIWAR LÓPEZ GUZMÁN
Contador público TP 250290-T



Inírida - Guainía
Calle 12 No. 8 - 41
Email: michaelpymessolutions@gmail.com
Contacto: 322 786 1170 - 315 264 1572

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 3 9 3 0 8 C F 9 F 0 0 B 0 3 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121708636 de INIRIDA (GUAINIA) Y Tarjeta Profesional No 250290-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado